



## República de Colombia Departamento de Boyacá

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012

---

#### 1.- ANTECEDENTES:

1

Con el inicio del proceso de descentralización en Colombia, mediante el cual se precisó las responsabilidades y competencias tanto de la Nación como de los entes territoriales, estipuladas por la ley 14 de 1983 y la ley 12 de 1986, que buscaban el fortalecimiento de los fiscos y la consolidación de la autonomía administrativa.

La descentralización en Colombia surge como un efecto lógico de una consecuencia mundial que se produjo en esa época como lo fue la crisis de endeudamiento de los países de América Latina en la década de los años ochenta, estos países debían desembolsar grandes cantidades en dólares a la banca comercial por concepto de amortizaciones e intereses. Sus economías dependientes no generaban suficientes divisas y mantenían permanentemente problemas de desempleo, producción e inversión, acompañadas de presiones inflacionarias y de grandes y crecientes déficit fiscal que al no poder ser controlados y reducidos a valores manejables traían consigo aumentos de los medios de pago y desequilibrios en la balanza de pagos, viéndose obligados a acudir al crédito externo.

El Gobierno colombiano en vista de lo anterior, se preocupa porque los entes territoriales modernicen sus sistemas de finanzas públicas buscando la autosuficiencia de éstos y los eleva a norma constitucional.

En efecto la constitución Política Nacional de 1991, fijó con mayor claridad las responsabilidades de la Nación de los Entes Territoriales, y con base en esto



## República de Colombia Departamento de Boyacá

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012

surge la Ley 617 de 2000, especificando y definiendo el objetivo anterior siendo de obligatorio cumplimiento por parte de los Entes Territoriales. Siguiendo con el desarrollo de ésta política se promulgan con posterioridad las leyes 819 y 863 de 2003, en las cuales se establece que los Entes Territoriales programen y realicen ajustes fiscales a mediano y largo plazo y se plantean estrategias para buscar el mejoramiento continuo de sus finanzas públicas, buscando siempre la autosuficiencia fiscal.

Con el cambio de normatividad se espera se produzcan cambios sustanciales en las finanzas públicas de los Entes Territoriales y que no sigan dependiendo de las transferencias nacionales cualquiera sea su modalidad.

El municipio de San Eduardo no puede ser ajeno a este nuevo escenario y su voluntad es realizar lo necesario para su cumplimiento, implementando estrategias y ajustes de tipo administrativo y tributario para lograr incrementos en las finanzas públicas y poder garantizar las inversiones necesarias y contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

## **2.- BALANCE FISCAL.**

### **2.1 ANALISIS DE INGRESOS.**

La principal y mayor fuente de recursos del municipio para el año de 2012, como en los anteriores lo constituye el Sistema General de Participaciones con un valor aproximado de 92.50%, seguido de los Ingresos Tributarios con un 3.50.00%, los y otros no tributarios con el 4,00%.



# República de Colombia Departamento de Boyacá

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012

La segunda fuente de ingresos más importante del municipio son los ingresos tributarios destacándose ampliamente el Impuesto Predial y le siguen muy lejos los de Industria y Comercio, sin embargo su crecimiento año tras año es muy bajo, no existe sobretasa a la gasolina.

Además se presentan problemas de recaudo en la recuperación de la cartera vencida en el Impuesto Predial e Industria y Comercio.

3

### 2.2 GASTOS

Los gastos de funcionamiento no superan el 80% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 617 de 2000, en promedio son del orden del 60%. La inversión se realiza con recursos del Sistema General de Participaciones Libre Asignación y algunos recursos propios.

### 2.3 PLAN FINANCIERO

El Plan financiero es el contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual cuenta con los recursos necesarios para realizar el Plan Plurianual de Inversiones con recursos del Sistema General de Participaciones, Recursos Propios y Recursos del Crédito.

## 3.- MARCO FISCAL

### 3.1 PLAN FINANCIERO

#### 3.1.1 INGRESOS



## República de Colombia Departamento de Boyacá

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012

Se pretende mejorar el sistema municipal de finanzas y disminuir en lo posible la alta dependencia del Sistema General de Participaciones. Se mejorará el recaudo por concepto del Impuesto Predial aplicando la actualización catastral y contemplada en el Estatuto Municipal de Rentas promulgado en el año 2008, lo mismo con el impuesto de Industria y Comercio para alcanzar una participación en los ingresos totales del municipio del 8%

4

Es necesario dar estricto cumplimiento al Reglamento de Cobro Coactivo promulgado en 2008, para recuperar la cartera vencida de los impuestos más representativos como lo son el Predial e Industria y comercio.

El cumplimiento de todo lo anterior garantiza que el municipio tenga Eficiencia Fiscal, lo cual garantiza poder acceder a recursos por concepto de estímulos del Sistema General de Participaciones.

#### 3.2.1 GASTOS

En la proyección de los Gastos se mantiene constante la Inversión con Recursos Propios, lo cual es importante ya que garantiza un esfuerzo administrativo, y se podrá acceder a recursos del Sistema General de Participaciones, por este concepto, los cuales son representativos para un municipio.

Los Gastos de Inversión se soportan básicamente con recursos del Sistema General de Participaciones y se dará estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007.

#### 3.2 OBJETIVOS



## República de Colombia Departamento de Boyacá

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012

Mejorar el Sistema de Finanzas Públicas el Municipio de San Eduardo, para garantizar las fuentes de ingresos y financiación de los Planes Municipales de Desarrollo.

5

#### 3.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.2.1.1 Incrementar los Ingresos Tributarios en un diez por ciento (10%)
- 3.2.1.2 Dar estricto cumplimiento al Reglamento de Cobro Coactivo, en el marco de un Plan de Fiscalización para recuperación de cartera vencida.
- 3.2.1.3 Aplicación estricta del Estatuto Municipal de Rentas en especial el Impuesto de Industria y Comercio a los establecimientos comerciales del municipio.
- 3.2.1.4 Racionalización y austeridad en los gastos de Funcionamiento del Municipio.

#### 3.3 ESTRATEGIAS Y METAS

Se definen estrategias y metas en cada uno de las instancias de la Administración Municipal de San Eduardo, para que haya participación y responsabilidad de todos los actores involucrados.

##### 3.3.1 ADMINISTRATIVAS:

Son los Actos Administrativos que debe expedir e implementar la administración Municipal para lograr el cumplimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo.



**República de Colombia  
Departamento de Boyacá**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012**

---

**Implementación del Estatuto Municipal de Rentas**

Tiempo de Aplicación: Un año. Seguimiento cuatro años

Responsables: Secretaría de Hacienda

**Programa de fiscalización**

Tiempo de aplicación: cuatro años. Seguimiento tres años

Responsables: Secretaría de Hacienda y Contador Público del Municipio

**Implementación Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión**

Tiempo: Implementación un año. Seguimiento Tres años

Responsable: Secretaría de Planeación y Obras Públicas

**Programa de control y tarifas de Servicios Públicos**

Tiempo Implementación: un año. Seguimiento: Tres años

Responsables: Secretario de Planeación y Obras Públicas y Jefe de Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

**Implementación del Control Interno**

Tiempo Implementación: Un año. Seguimiento y evaluación. Dos años

Responsables: Secretaria de Gobierno y Administrativa y todos los funcionarios en lo penitente.



**República de Colombia  
Departamento de Boyacá**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012**

---

**4. EXPEDICION DE NORMAS VIGENCIA 2009**

7

**4.1 DESCUENTOS**

Para la vigencia fiscal del 2012 el Estatuto Municipal de rentas contemplaba unos descuentos por pronto pago del 15%, 10% y 5% de acuerdo al mes de pago respectivamente.

**4.2 NORMAS EXPEDIDAS EN EL 2011**

Se expidió el Acuerdo instituyendo la Estampilla Pro-Anciano, cuyos ingresos se destinan a la atención integral del adulto mayor.

**5.- ALCANCES Y METODOLOGIA**

**5.1 METODOLOGIA**

Para la proyección de Ingresos y gastos se aplicaron los parámetros diseñados por el departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo referente tasa de inflación causada y proyectada.

Para la proyección del Sistema General de Participaciones se tomó como base los documentos CONPES, para la vigencia fiscal de la vigencia con los incrementos contemplados en el Acto legislativo No. 04 del 2007.

Los Ingresos propios se proyectaron con base en los registros históricos con que cuenta el municipio como son sus ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.



**República de Colombia  
Departamento de Boyacá**

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012**

---

**5.1.2 ALCANCES**

8

Con el cumplimiento de las estrategias y metas se espera cumplir con lo plantado en el presente Marco Fiscal, lo cual permitirá reducir la alta dependencia que se tiene del Sistema General de Participaciones e incrementar la participación en la inversión con Recursos Propios y los Gastos de Funcionamiento del municipio.

La Forzosa Inversión contemplada con recursos del Sistema General de Participaciones se realizará dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, o las normas que las sustituyan o complementen.

**PEDRO MANUEL PATIÑO RIAÑO**  
Alcalde Municipal

**FABIOLA ALFONSO APONTE**  
Secretaria de Hacienda